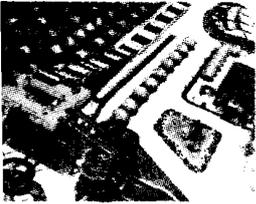


01-27-2013

# toridad Portuaria y

5 estrellas



cia de viajes favorita

9083 • 098 484 9212

Eloy Alfaro de Manabí  
Central de Investigación



IN A LA  
A MAGISTRAL

conomía Política  
Igualdad"

GARCÍA PÁEZ

iversidad Nacional

ersidad de Londres.  
Universidad Nacional en el  
las Económico- Administrativas  
o Ruilova

ON E INSCRIPCIÓN:  
il de Investigación  
0 - 2623740 Ext. 257  
t@uleam.edu.ec  
a@uleam.edu.ec  
eam.edu.ec.



## REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA JOGOB S.A., DE LA CIUDAD DE MANTA, CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ A LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABI Y REFORMA DEL ESTATUTO.**

1.-ANTECEDENTES.- La compañía CONSTRUCTORA JOGOB S.A, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Novena del cantón Portoviejo, el 21 de Septiembre del 2006, aprobada mediante Resolución No. 462 el 4 de Octubre del 2006 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo, el 24 de Octubre del 2006. Posteriormente la compañía mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Pública Novena del cantón Portoviejo el 18 de Julio del 2008, cambió su domicilio de la ciudad de Portoviejo a la ciudad de Manta.

2.-CELEBRACION Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía CONSTRUCTORA JOGOB S.A, de la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí a la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí y reforma del estatuto, fue otorgada ante la Notaría Pública Novena del cantón Portoviejo el 19 de Diciembre del 2012. Ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución No.SC.DIC.P.13 049 del 24 de Enero de 2013.

3.-OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Jorge Nicolás Gómez Burgos, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de Portoviejo.

4.-CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.049 de 24 de Enero de 2013, aprobó el cambio de domicilio de la compañía CONSTRUCTORA JOGOB S.A, de la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí a la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art.33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.-AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía CONSTRUCTORA JOGOB S.A, de la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí a la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.-REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente:  
"ARTICULO DOS.- DOMICILIO: El domicilio principal de la compañía será la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, pero podrá tener propiedades, establecimientos comerciales, industriales, agencias y sucursales en cualquier otro lugar del país o del exterior.

Portoviejo, a 24 Enero de 2013.

**AB. YBETD LENUADT BURGOS VERA**  
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO, SUBROGANTE

F: 36451